

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTIVACIÓN POR AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTE DE SERVIDORES AUTORIZADORES DE PAGOS
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes de los servidores públicos autorizadores de pagos de las entidades del Sector Público que requieran activación en el Sistema de Autenticación Biométrica por ausencia temporal o permanente, el trámite se puede realizar a través del correo electrónico biometría@finanzas.gob.ec .
¿A quién está dirigido?	El trámite que presta el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, a través de la Subsecretaría de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas se encuentra dirigido a todas las Entidades pertenecientes al Sector Público. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Funcionarios activados o desactivados por ausencia temporal y permanente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Copia del documento de la situación laboral y/o pertenencia de los servidores intervinientes. 2. Formulario de ausencia temporal. Requisitos Específicos: 1. Formulario de ausencia permanente (requisito alternativo, en el caso que aplique).

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar información de los requisitos vía telefónica (+593) 2 3998300 Ext. 1812, o a través del URL:
<https://eSIGEF.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/ayuda.htm>
2. Descargar y completar los formularios/ formatos para la activación por ausencia temporal o permanente de servidores públicos autorizadores de pagos a través del URL:<https://eSIGEF.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/ayuda.htm>
3. Preparar y entregar la documentación habilitante al correo electrónico biometria@finanzas.gob.ec.
4. Recibir la notificación de actualización de entidad para funcionarios autorizadores de pago a través del correo electrónico institucional.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Dirección Nacional de Soporte y Gestión de la Calidad

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS](#). Art. Art. 74, Numeral 7..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Florencia Salomé Erazo Pabón
Correo Electrónico: flerazo@finanzas.gob.ec
Teléfono: (593) 23998300 - 1137

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	37
2026	05	0	32
2026	04	0	49
2026	03	0	33
2026	02	0	109

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	138
2025	12	0	106
2025	11	0	106
2025	10	0	132
2025	09	0	135
2025	08	0	184
2025	07	0	40
2025	06	0	70
2025	05	0	86
2025	04	0	90
2025	03	0	97
2025	02	0	107
2025	01	0	121
2024	12	0	123
2024	11	0	123
2024	10	0	120
2024	09	0	129
2024	08	0	192
2024	07	0	126
2024	06	0	95
2024	05	0	102
2024	04	0	95
2024	03	0	92
2024	02	0	139

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	139
2023	12	0	107
2023	11	0	107
2023	10	0	97
2023	09	0	129
2023	08	0	139
2023	07	0	160
2023	06	0	87
2023	05	0	69
2023	04	0	77
2023	03	0	99
2023	02	0	80
2023	01	0	110
2022	12	0	104
2022	11	0	103
2022	10	0	129
2022	09	0	126
2022	08	0	129
2022	07	0	116
2022	06	0	81
2022	05	0	82
2022	04	0	101
2022	03	0	141
2022	02	0	79

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	52
2021	12	0	100
2021	11	0	84
2021	10	0	101
2021	09	0	128
2021	08	0	63
2021	07	0	21
2021	06	0	17
2021	05	0	44
2021	04	0	84
2021	03	0	130
2021	02	0	85
2021	01	0	58
2020	12	0	79
2020	11	0	90
2020	10	0	90
2020	09	0	90
2020	08	0	78
2020	07	0	80
2020	06	0	78
2020	05	0	52
2020	04	0	44
2020	03	0	105

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	02	0	129
2020	01	0	154